

RESOLUCIÓN No. 0562 de 2021
09 FEB. 2021

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que con la Resolución No. 0002 del 04 de enero de 2021, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que de acuerdo al numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2226 del 05 de diciembre de 2019, por medio del cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es función del despacho del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación *“Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del Ministerio, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia”*.

Que mediante memorando 20211660009083 del 20 de enero de 2021 la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2021, con el fin de contar con recursos para apoyar el desarrollo tecnológico y la innovación-Incremento de las actividades de ciencia, tecnología e innovación en la construcción de la Bioeconomía a nivel nacional”. Con dicho recurso se incrementará el valor destinado a la “Convocatoria para el apoyo a programas de I+D+i que contribuyan a resolver los desafíos establecidos en la misión “Bioeconomía para una Colombia potencia viva y diversa hacia una sociedad impulsada por el conocimiento” con el fin de lograr un mayor alcance.

Que en los rubros C-3903-1000-5-0-3903010-02 “Adquisición de bienes y servicios - servicio de apoyo para la realización de expediciones científicas - incremento de las actividades de ciencia, tecnología e innovación en la construcción de la bioeconomía a nivel nacional”, C-3903-1000-5-0-3903011-02 “ Adquisición de bienes y servicios - servicio de apoyo para la curaduría de colecciones biológicas - incremento de las actividades de ciencia, tecnología e innovación en la construcción de la bioeconomía a nivel nacional”, C-3903-1000-5-0-3903010-03 “Transferencias corrientes - servicio de apoyo para la realización de expediciones científicas - incremento de las actividades de ciencia, tecnología e innovación en la construcción de la bioeconomía a nivel nacional”, el rubro C-3903-1000-5-0-3903011-03 “Transferencias corrientes- servicio de apoyo para la curaduría de colecciones biológicas- incremento de las actividades de ciencia, tecnología e innovación en la construcción de la bioeconomía a nivel nacional” existen recursos por valor de **\$3.100.000.000** libres de afectación, que pueden ser contra creditados.



“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Que la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de este.

Qué de acuerdo a lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2021.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA -008

| Tipo | Cta / Prog | Subta / Subprog | Obj / Proy. | Ordinal / Subproy | Sub Ordinal | Item | Rec. | Descripción | Crédito | Contracrédito |
|------|------------|-----------------|-------------|-------------------|-------------|------|------|---|------------------|------------------|
| C | | | | | | | 11 | INVERSION | \$ 3.100.000.000 | \$ 3.100.000.000 |
| C | 3903 | | | | | | 11 | DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL | \$ 3.100.000.000 | \$ 3.100.000.000 |
| C | 3903 | 1000 | | | | | 11 | INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO | \$ 3.100.000.000 | \$ 3.100.000.000 |
| C | 3903 | 1000 | 5 | | | | 11 | INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA CONSTRUCCION DE LA BIOECONOMIA A NIVEL NACIONAL | \$ 3.100.000.000 | \$ 3.100.000.000 |
| C | 3903 | 1000 | 5 | 0 | | | 11 | INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA CONSTRUCCION DE LA BIOECONOMIA A NIVEL NACIONAL | \$ 3.100.000.000 | \$ 3.100.000.000 |
| C | 3903 | 1000 | 5 | 0 | 3903002 | | 11 | SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN | \$ 3.100.000.000 | |
| C | 3903 | 1000 | 5 | 0 | 3903002 | 03 | 11 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN - INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA CONSTRUCCION DE LA BIOECONOMIA A NIVEL NACIONAL | \$ 3.100.000.000 | |
| C | 3903 | 1000 | 5 | 0 | 3903010 | | 11 | SERVICIO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EXPEDICIONES CIENTÍFICAS | | \$ 2.600.000.000 |
| C | 3903 | 1000 | 5 | 0 | 3903010 | 02 | 11 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EXPEDICIONES CIENTÍFICAS - INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIOECONOMÍA A NIVEL NACIONAL | | \$ 2.050.974.479 |
| C | 3903 | 1000 | 5 | 0 | 3903010 | 03 | 11 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EXPEDICIONES CIENTÍFICAS - INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA CONSTRUCCION DE LA BIOECONOMIA A NIVEL NACIONAL | | \$ 549.025.521 |
| C | 3903 | 1000 | 5 | 0 | 3903011 | | 11 | SERVICIO DE APOYO PARA LA CURADURÍA DE COLECCIONES BIOLÓGICAS | | \$ 500.000.000 |
| C | 3903 | 1000 | 5 | 0 | 3903011 | 02 | 11 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO PARA LA CURADURÍA DE COLECCIONES BIOLÓGICAS - INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIOECONOMÍA A NIVEL NACIONAL | | \$ 407.085.100 |



“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

| Tipo | Cta / Prog | Subta / Subprog | Obj / Proy. | Ordinal / Subproy | Sub Ordinal | Item | Rec. | Descripción | Crédito | Contracrédito |
|------|------------|-----------------|-------------|-------------------|-------------|------|------|---|---------|---------------|
| C | 3903 | 1000 | 5 | 0 | 3903011 | 03 | 11 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO PARA LA CURADURÍA DE COLECCIONES BIOLÓGICAS - INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA CONSTRUCCION DE LA BIOECONOMIA A NIVEL NACIONAL | | \$ 92.914.900 |


ARTÍCULO 2. - Efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de FEB de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mabel Gisela Torres Torres
MABEL GISELA TORRES TORRES
Ministra

Aprobó: Omar Enrique Hänggi Valoyes 

Vo.Bo.: Diana Paola Yate V. 

Proyecó: Laura C Gómez R 